

CIF: G41490939.

Dirección: Avenida Santísima Trinidad, 1, 41600 El Arahál (Sevilla).

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y del acuerdo por el que se concede trámite de audiencia en el citado procedimiento de desamparo del menor J.D.G.G. a don Tiamer Fred Galeano Bermúdez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NOTIFICACIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.3.2011 adoptada en el expediente núm 352-2005-21000382-1, al padre don José A. Cano Gómez, relativo al menor J.C.A., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de J.C.A., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 16 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachas.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 14 de marzo de 2011, la Ilma. Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social acuerda el inicio de un

procedimiento de desamparo del menor O.E.Q. (Expte.: 352-2011-00000964). Se concede, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Por otro lado, siendo 28 de marzo de 2011, la instructora del procedimiento de desamparo núm. 352-2011-00000964, referente al menor O.E.Q., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Malika El Qayed, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas requerimientos de justificación de subvenciones concedidas.

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009, intentada la notificación del requerimiento de justificación de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Viviana Almeida Morán.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0045.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: María Rodríguez Carrera.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0221.
Subvención: 1.170,58 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Miriam Balanguer Luján.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0122.
Subvención: 2.867,15 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Leslie Jane Anderson.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0449.
Subvención: 1.660,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: María José Torres Torres.
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0201.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Isabelle Cecile Gilton.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0009.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Virginia Odina Pavesio Estero.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0088.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Ilinca Gabriela Radu.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0126.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Carmen Losada Rodríguez.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0295.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Francisca Martín Alcántara.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0334.
Subvención: 5.753,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Amparo Díaz Fernández.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0394.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Silvia Pérez Gallardo.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0474.
Subvención: 250,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Ana Isabel Rus Galdón.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0487.
Subvención: 3.867,70 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Joliette da Silva Campos.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0580.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: María Auxiliadora Barrios González.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0377.
Subvención: 1.200,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Cesarela Piciu.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0914.
Subvención: 2.750,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: Raquel Ramírez Antolín.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0954.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto de Cantera «Ana 2.^a», en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 793/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 14 de marzo de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de Cantera «Ana 2.^a», en el término municipal de Níjar (Almería), expediente AAU/AL/044/09, promovido por Áridos Marraque, S.L.

Almería, 15 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto de Perfeccionamiento y mejora tecnológica de instalaciones aderezo de aceituna en el término municipal de Puente Genil. (PP. 865/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,